



# SEPARATA TÉCNICA

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

8 de marzo de 2024

### Incorporación de nuevos índices analíticos en la base 2023 = 100

El Instituto Nacional de Estadísticas anuncia que, a contar de la publicación del presente mes, se incorporan los resultados de dos índices analíticos: IPC sin volátiles e IPC de volátiles.

La composición de estos índices fue actualizada por el Banco Central de Chile en base a la metodología elaborada por esta institución (Carlomagno, Sansone y Fornero, 2021<sup>1</sup>; Carlomagno, Fornero y Sansone, 2023<sup>2</sup>).

Corresponde a un índice analítico de exclusión fija, que aísla del cálculo subclases consideradas como "ruidosas" y cuya variación de precios se evalúa poco informativa para la tendencia inflacionaria.

Para definir el número óptimo de subclases volátiles a eliminar en el índice, se busca minimizar una función de pérdida que condensa determinadas propiedades estadísticas, siendo estas las siguientes: 1) el sesgo, 2) la persistencia, 3) la volatilidad y 4) el error predictivo.

La revisión de los componentes a excluir en la canasta del IPC, para elaborar el índice sin volátiles, debe hacerse cada cierto tiempo y los cambios en la estructura de subclases de la nueva canasta IPC (2023=100), cuya primera publicación fue el mes pasado, es un hito que invitó a esa revisión y publicación de una nueva versión<sup>3</sup>.

En comparación con su versión 2018, el nuevo índice sin volátiles tiene la siguiente composición:

IPC sin volátiles	2018=100	2023=100
Subclases excluidas del total de la canasta	46/136	89/172
Ponderación con relación a la canasta	65%	62%

Por otro lado, este nuevo índice sin volátiles presenta una variación a 12 meses en diciembre de 2023 de 4,7%<sup>4</sup>, por debajo del 5,4% para el mismo periodo de la serie 2018 =100<sup>5</sup> (oficial).

A continuación, se presentan en la siguiente tabla las variaciones anuales y mensuales para los índices con base 2018 y 2023. Éstas se calculan utilizando para el índice de la base 2018 la serie oficial y para el índice de la base 2023 la serie referencial:

<sup>1</sup> Carlomagno, G., Fornero, J., y Sansone, A. (2021), *Toward a general framework for constructing and evaluating core inflation measures* (N° 913). Banco Central de Chile.

<sup>2</sup> Carlomagno, G., Fornero, J., & Sansone, A. (2023). A proposal for constructing and evaluating core inflation measures. *Latin American Journal of Central Banking*, 4(3), 100094.

<sup>3</sup> Para mayor información revisar <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/contenido/-/detalle/reestimacion-ipc-sin-volatiles>

<sup>4</sup> Variación calculada bajo la metodología y canasta actual con empalme que considera para 2023 las variaciones mensuales de las series referenciales de la nueva canasta IPC 2023 = 100.

<sup>5</sup> Variación calculada bajo la metodología y canasta anterior con empalme que considera variaciones oficiales para 2023.

Fecha	Variación mensual Base 2018 = 100	Variación mensual Base 2023 = 100	Variación 12 meses Base 2018 = 100	Variación 12 meses Base 2023 = 100
ene-23	1,2%	-	10,6%	-
feb-23	0,7%	0,6%	10,7%	-
mar-23	1,6%	1,2%	10,8%	-
abr-23	0,7%	0,7%	10,3%	-
may-23	0,5%	0,5%	9,9%	-
jun-23	0,0%	0,0%	9,1%	-
jul-23	0,3%	0,2%	8,5%	-
ago-23	-0,1%	-0,1%	7,4%	-
sept-23	0,2%	0,2%	6,6%	-
oct-23	0,0%	0,0%	6,5%	-
nov-23	0,5%	0,5%	6,0%	-
dic-23	-0,2%	-0,3%	5,4%	-
ene-24	-	0,7%	-	4,3%
feb-24	-	0,6%	-	4,2%

Es importante señalar que, los resultados de la serie empalmada del índice IPC sin volátiles respetan las variaciones presentadas durante la base 2018=100, ya que, durante la vigencia de ese periodo de referencia, los resultados fueron los oficiales.

Por otra parte, las subclases excluidas para el índice sin volátiles son las que se consideran en el indicador de IPC de volátiles.

## Actualización Glosa analítico IPC Servicios menos vivienda

A partir de la presente coyuntura, en los tabulados de los índices analíticos la Glosa del indicador asociado al IPC de Servicios menos Vivienda, presentará una actualización, con la finalidad de reflejar consistentemente la composición del mismo, tal como fue presentada en la separata técnica de los resultados del mes de enero<sup>6</sup>.

En este sentido, la Glosa en el tabulado de resultados pasará de llamarse IPC Servicios Vivienda a IPC Servicios menos Vivienda. Esta modificación se realiza con el objetivo de proporcionar una representación más precisa de los cambios en los precios de otros servicios sin considerar la vivienda.

<sup>6</sup> [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-\(base-anual-2023-100\)/1---separata-t%C3%A9cnica-imputaci%C3%B3n.pdf](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-(base-anual-2023-100)/1---separata-t%C3%A9cnica-imputaci%C3%B3n.pdf)

## Serie referencial base 2023=100

Con la finalidad de enriquecer el análisis económico de los resultados del IPC, el INE pone a disposición de todas las personas usuarias del índice, los resultados del mes de febrero y su variación respecto a la serie referencial del indicador, tanto al nivel del índice general como de divisiones. Es importante considerar que las variaciones a doce meses y sus respectivas incidencias es información de carácter referencial y para fines de reajustabilidad, se debe utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en el sitio web del INE ([www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl)) y disponible en la calculadora del IPC (<https://calculadoraipc.ine.cl/>).

GLOSA	Ponderación	Índice	Variación (%)			Incidencia (pp.)	
			mensual <sup>(4)</sup>	acumulada <sup>(5)</sup>	12 meses referencial <sup>(6)</sup>	mensual <sup>(7)</sup>	12 meses referencial <sup>(8)</sup>
IPC General	-	102,32	0,6	1,3	3,6	-	-
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,15348	103,48	0,2	1,2	5,3	0,047	1,173
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	3,68125	104,28	0,6	3,5	5,8	0,024	0,214
VESTUARIO Y CALZADO	2,90040	98,52	2,5	1,6	-3,6	0,068	-0,108
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	16,76332	104,26	0,9	2,2	6,2	0,161	1,027
EQUIPAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL HOGAR	6,18583	99,69	0,0	0,7	-0,6	0,000	-0,036
SALUD	8,21206	101,56	0,7	1,3	3,4	0,058	0,279
TRANSPORTE	13,45108	100,74	1,4	-0,2	0,2	0,187	0,027
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6,64634	100,58	0,6	2,2	-0,9	0,042	-0,060
RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA	4,75354	101,78	-0,4	0,7	3,5	-0,021	0,165
EDUCACIÓN	4,19831	101,73	0,0	0,0	10,7	-0,002	0,418
RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO	6,22047	104,48	0,8	1,7	6,6	0,048	0,406
SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS	1,10487	96,58	-1,1	1,8	-5,3	-0,012	-0,060
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	3,72905	101,92	-0,3	1,0	3,3	-0,011	0,123

- (4) Corresponde al cambio porcentual en el índice del mes en curso respecto del mes anterior.
- (5) Corresponde a la variación (porcentual) del índice del mes en curso respecto a diciembre del año anterior.
- (6) Corresponde a la variación (porcentual) del índice del mes en curso respecto de igual mes del año anterior **considerando la serie referencial en relación con el año base 2023=100**. Para fines de reajustabilidad, se debe utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en el sitio web del INE.
- (7) La suma de las incidencias es igual a la variación mensual del IPC y puede variar al sumar con mayor número de decimales.
- (8) La suma de las incidencias es igual a la variación anual del IPC **considerando la serie referencial en relación con el año base 2023=100** y puede variar al sumar con mayor número de decimales. Para fines de reajustabilidad, se debe utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en el sitio web del INE

## Tasa de imputación IPC General y por divisiones

A continuación, se presentan las tasas oficiales de imputación desde febrero de 2023 hasta **febrero de 2024**. Como es posible apreciar, la tasa de imputación de **febrero de 2024** representa un **11,8 %** del total de las observaciones, lo que permitió realizar un cálculo robusto del índice.

**Tabla Imputación IPC General**

Evolución Tasa de Imputación IPC													
	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24
<b>(1) efectivos</b>	97.977	101.860	100.752	103.320	102.866	104.111	103.154	102.480	102.803	103.704	103.897	105.942	103.509
<b>(2) imputados</b>	17.460	14.172	15.090	12.553	12.915	12.236	12.353	12.859	12.690	11.534	12.595	14.419	13.890
<b>(3) temporales / estacionales</b>	13.335	12.944	12.803	12.810	12.914	12.832	13.026	13.946	13.461	13.120	12.368	12.035	12.984
<b>(4)=(1)+(2)+(3)</b>	<b>128.772</b>	<b>128.976</b>	<b>128.645</b>	<b>128.683</b>	<b>128.695</b>	<b>129.179</b>	<b>128.533</b>	<b>129.285</b>	<b>128.954</b>	<b>128.358</b>	<b>128.860</b>	<b>132.396</b>	<b>130.383</b>
<b>(5)=(1)+(2)</b>	115.437	116.032	115.842	115.873	115.781	116.347	115.507	115.339	115.493	115.238	116.492	120.361	117.399
<b>(6)=(2)/(5)</b>	<b>15,1%</b>	<b>12,2%</b>	<b>13,0%</b>	<b>10,8%</b>	<b>11,2%</b>	<b>10,5%</b>	<b>10,7%</b>	<b>11,1%</b>	<b>11,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,8%</b>	<b>12,0%</b>	<b>11,8%</b>

Además, se presentan los niveles de imputación por división de la canasta 2023=100 para febrero de 2024:

**Tabla Imputación por Divisiones para febrero de 2024**

Tasa de Imputación IPC por División														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
<b>(1) efectivos</b>	30.980	2.478	10.658	2.171	13.599	16.403	4.463	2.522	6.539	399	2.837	1.262	9.198	103.509
<b>(2) imputados</b>	2.955	394	3.365	207	2.395	929	400	1.043	1.320	0	119	0	763	13.890
<b>(3) temporales / estacionales</b>	539	0	7.555	125	880	0	544	0	1.648	1.427	0	0	266	12.984
<b>(4)=(1)+(2)+(3)</b>	<b>34.474</b>	<b>2.872</b>	<b>21.578</b>	<b>2.503</b>	<b>16.874</b>	<b>17.332</b>	<b>5.407</b>	<b>3.565</b>	<b>9.507</b>	<b>1.826</b>	<b>2.956</b>	<b>1.262</b>	<b>10.227</b>	<b>130.383</b>
<b>(5)=(1)+(2)</b>	33.935	2.872	14.023	2.378	15.994	17.332	4.863	3.565	7.859	399	2.956	1.262	9.961	117.399
<b>(6)=(2)/(5)</b>	<b>8,7%</b>	<b>13,7%</b>	<b>24,0%</b>	<b>8,7%</b>	<b>15,0%</b>	<b>5,4%</b>	<b>8,2%</b>	<b>29,3%</b>	<b>16,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>4,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>7,7%</b>	<b>11,8%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

